

**García-Margallo**

Exministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y europarlamentario



## La Capitulación de Gibraltar

Analizar la situación de Gibraltar nos lleva a contemplar cinco hitos: el primero, la invasión y el **Tratado de Utrecht de 1713** que establece los límites de la cesión; el segundo, los intentos del Reino Unido de aplicar la Convención del Mar y aplicar la mera posesión para ampliar sus derechos; el tercero, la doctrina de Naciones Unidas; el cuarto, la situación de Gibraltar con la entrada de RU en la Comunidad Económica Europea y por último el Brexit.

**Perdimos Gibraltar en un momento de extrema debilidad por nuestras divisiones internas.** La muerte de Carlos II sin descendencia en mayo de 1700, fue aprovechada por franceses y por británicos, flamencos, portugueses, austriacos, y algunos Estados alemanes. Sólo año y medio después de que Felipe V de Borbón fuera proclamado Rey de España la Reina Ana de Gran Bretaña declaró la guerra a Francia para pasados otros dos años invadir Gibraltar en nombre del Archiduque Carlos de España. La gran mayoría de los españoles no quisieron jurar lealtad al Rey Carlos y abandonaron Gibraltar, instalándose en torno a la ermita de San Roque y preparándose para lo que creyeron que sería un exilio temporal.

La guerra acabó en 1713, con la firma del tratado de Utrecht en el que **las potencias europeas se apropiaron de algunos territorios españoles**, entre ellos Gibraltar. El Tratado de Utrecht, en su artículo X, estableció tres cosas. La primera es que Espa ...

SUSCRÍBETE &gt;

para una conversión completa a PDF |